TIPO DE CONTRATO:			**CONTRATO DE SUMINISTROS**		
CONTRATO No. Y FECHA:			**HSDS-SUM-011-2024**		
CONTRATISTA:			**ROSALIA MINERVA OROZCO BARON.**		
Nit o C.C. No.			**36.564.226**		
CONCEPTO:			**"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO Y ODONTOLOGIA SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO"**		
VALOR INICIAL			**$ 10.000.000,00**		
VALOR ADICIONAL			N/A		
ANTICIPO INICIAL (XXX%):			N/A		
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):			N/A		
PLAZO INICIAL:			**TRES (03) MESES**		
PLAZO ADICIONAL:			N/A		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:			N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR			N/A		
SUPERVISOR:			**MARTHA PATRICIA AYALA MENDEZ**		
FECHA DE INICIACION:			**01 DE MAYO DE 2024**		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No. No.	No aplica	No aplica	No aplica
ACTA DE REINICIACION:	No.	No. No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:			**31 DE MARZO DE 2024**		
MUNICIPIO:			**El Playón**		
OFICINA GESTORA:			**E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO**		

En Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de abril del 2024 se reunieron, **AYALA MENDEZ MARTHA PATRICIA**, en calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio y **ROSALIA MINERVA OROZCO BARON,** quien comparece como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio y **ROSALIA MINERVA OROZCO BARON,** se celebró el CONTRATO DE SUMIMNISTROS No. HSDS-SUM-011-2024, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO Y ODONTOLOGIA SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO".**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato No. HSDS-SUM-011-2024, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012; así como lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte de la Supervisor Dra. **MARTHA PATRICIA AYALA MENDEZ** el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrito a los doce (12) días del mes de abril del 2024.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $5.632.590,00 equivalente al 56.32 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$10.000.000,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		$0.00
ANTICIPO ADICIONAL		$0.00
VALOR EJECUTADO		$2.246.000,00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$3.386.590,00
SALDO A FAVOR DE LA ESE		$ 4.367.410,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0
SUMAS IGUALES	**$10.000.000,00**	**$10.000.000,00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL		
CE-24-00568	04/06/2024	PAGO 01	$1.407.000	RECURSOS PROPIOS
CE 24-00828	24/06/2024	PAGO 02	$839.000	RECURSOS PROPIOS
EN TRAMITE	EN TRAMITE	PAGO FINAL	$3.386.590	RECURSOS PROPIOS

8. Que no se presentaron Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor de la E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato No. HSDS-SUM-011-2024, fue entregado a la E.S.E. Hospital Santo Domingo el día doce (12) de abril, mediante acta de recibo final suscrita a los doce (12) días del mes de abril de 2024.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE SUMINISTROS No. HSDS-SUM-011-2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio, efectué el desembolso por valor $3.386.590,00, correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. HSDS-SUM-011-2024, comprometiéndose la E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los doce (12) días del mes de abril del 2024.

MARTHA PATRICIA AYALA MENDEZ
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO

ROSALIA MINERVA OROZCO BARON
CC. N°. 36.564226
CONTRATISTA

PROYECTO: **ROSALIA MINERVA OROZCO BARON**